

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 839/2008 de la Comisión, de 31 de julio de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los anexos II, III y IV relativos a límites máximos de residuos de plaguicidas en el interior o en la superficie de determinados productos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 234 de 30 de agosto de 2008)

En la página 46, en el anexo, dentro del punto 1, letra a), que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 396/2005, en la quinta columna, que se refiere a la pimetrozina:

a) en la fila relativa al código número 0600000:

en lugar de: «0,1 (*)»,

léase: «»;

b) en la fila relativa al código número 0610000:

en lugar de: «»,

léase: «0,1 (*)».
